



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL  
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 15 de julio de 2025		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	16:30 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS CESAP		
<b>ACTA No. AE 2025 - 003304 - AREAD-GRUCO-2.25</b>			
<b>QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC - 111 - 2025, "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".</b>			

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

### DESARROLLO

En Bogotá D.C., siendo las 16:00 horas del día 15 de julio de 2025, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, el administrador del Centro Social, el jefe del Área administrativa, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera – Económico y la Responsable del Grupo de Contratos, en ese orden se procede a:

#### 1. Verificación de asistentes

- ✓ MY. Mario Alejandro Salamanca Rodríguez- Administrador
- ✓ MY. Andrés Camilo Benavides Pedraza- Jefe Área Administrativa
- ✓ CPS. Maryori Combariza Gómez- Responsable de Contratos
- ✓ TE. Jeisson Leonardo Otavo- Evaluador Técnico
- ✓ CPS Juan Carlos Galvis – Evaluador Jurídico.
- ✓ CPS. Marcela Almeyda Chaparro- Evaluador Financiero.
- ✓ CPS. Angelica Natalia Serrano Franco - Evaluador Ambiental.
- ✓ CPS. Sandra Patricia Gil Bohórquez - Evaluador SG - SST.

#### 2. Temas a tratar

Verificación de la evaluación final del proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 111 2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", nombrados mediante resolución N.º 286 del 09 de julio del 2025; con el fin de consolidar el resultado de la verificación final dentro del proceso de contratación, en relación con el oferente evaluado de acuerdo a lo indicado en el Acta AE-2025-005157-DIBIE del 09 de julio de 2025, así:

#### VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado GS-2025-023224-DIBIE, el evaluador jurídico CPS JUAN CARLOS GALVIS MARTÍNEZ, realiza la evaluación FINAL correspondiente al proceso de selección mínima cuantía PN CESAP MIC 111-2025 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención a lo regulado en la resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de la policía Nacional en su artículo 6.2.2.2 que refiere del proceso de evaluación, se procede a evaluar los ítems exigidos en la condiciones de participación numeración como REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

AE-2025- 005304 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST, PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 111 2025, CUYO OBJETO "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

III. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	CUMPLE	Se subsanaron los documentos identificados en la evaluación preliminar.

**VERIFICACIÓN ECONÓMICA**

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-023011-DIBIE, la evaluadora económico-financiero MARCELA ALMEYDA CHAPARRO, realiza la evaluación final al proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC-111-2025, presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

De acuerdo al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 111 2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, se realizó la respectiva verificación de la única oferta presentada y como evaluador económico se emite concepto así:

EMPRESA	NIT	CONCEPTO ECONOMICO
HDI SEGUROS COLOMBIA S. A	860.039.988-0	CUMPLE

El oferente HDI SEGUROS COLOMBIA S. A, se ajusta a las condiciones económicas de participación para el proceso en mención, CUMPLE.

**VERIFICACIÓN TÉCNICA**

Mediante radicado GS-2025-023008-DIBIE, el evaluador Técnico TE. JEISSON LEONARDO OTAVO, realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 111- 2025, presenta el informe de la verificación técnica así:

En atención a la solicitud realizada por correo electrónico de fecha 14 de julio del 2025 por parte del Grupo de Contratos para la evaluación dentro del proceso, PN CESAP MIC 111 2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi Mayor, la evaluación final técnica de la propuesta, así:

EVALUADO
HDI SEGUROS COLOMBIA SA Nit: 860.039.988-0 María Fernanda Garzón Avellaneda CC: 53.006.061 de Bogotá Dirección: Calle 72 Nro. 10-07 piso 7 E-mail: maria.garzon@hdiseguros.com.co Teléfono: 6013103300-3108151262

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Muerte accidental	PRIMA DIARIA HUÉSPED	X	
2	Incapacidad total y permanente por accidente			
3	Desmembración e inhabilitación accidental			
4	Gastos médicos por accidente			
5	Auxilio funerario por muerte accidental			
6	Homicidio			
7	Perdida del equipaje en la habitación del huésped			
8	Daños o pérdida de prendas en la lavandería del tomador			
9	Traslado de cadáver del huésped			

AE-2025-005304 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST, PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 111 2025, CUYO OBJETO "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

10	Auxilio para gastos de estadía de un familiar en caso de accidente o muerte accidental del huésped		
11	Gastos medico por intoxicación del huésped		

**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con mínimo una (1) máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para la presente convocatoria, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.</p> <p>Las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Nombre de la empresa o entidad Contratante.</li> <li>ii. Nombre del Contratista</li> <li>iii. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.</li> <li>iv. Objeto del contrato</li> <li>v. Número del contrato</li> <li>vi. Valor del contrato</li> <li>vii. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el oferente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)</li> <li>viii. Plazo de ejecución</li> <li>ix. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)</li> <li>x. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.</li> </ul>	X	
2	Garantizar que cuenta con la infraestructura administrativa, tecnológica y operacional, necesarias para una empresa de seguro de accidentes personales, con cobertura para huésped.	X	
3	Garantizar que la póliza de seguro hotelero a adquirir cubra con todas las coberturas básicas ofrecidas (Muerte accidental, Incapacidad total y permanente por accidente, Desmembración e inhabilitación accidental, Gastos médicos por accidente, Auxilio funerario por muerte accidental, Homicidio, Perdida del equipaje en la habitación del huésped, Daños o pérdida de prendas en la lavandería del tomador, Traslado de cadáver del huésped, Auxilio para gastos de estadía de un familiar en caso de accidente o muerte accidental del huésped y Gastos medico por intoxicación del huésped)	X	
4	Capacidad operativa y de respuesta en caso de reclamo de las coberturas ofrecidas, indicando el paso a paso para hacer efectiva la póliza ante cualquier novedad presentada.	X	

**Concepto:** Una vez verificados los documentos presentados por HDI SEGUROS COLOMBIA SA dentro del proceso PN CESAP MIC 111 2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se establece que **CUMPLE** con los requisitos técnicos.

**VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL**

Mediante radicado GS-2025- 023040-DIBIE, la evaluadora Ing. AMBIENTAL ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO realiza la evaluación Final correspondiente al proceso de selección mínima cuantía PN CESAP MIC-111-2025 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: HDI SEGUROS COLOMBIA S.A identificada con NIT: 860.039.988-0, Dentro del proceso de CESAP MIC 111 – 2025, cuyo "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." así:

AE-2025-005304 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST, PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 111 2025, CUYO OBJETO “ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

**REQUISITOS GENERALES**

- a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas por parte del área del Sistema de Gestión Ambiental, ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
La empresa de razón social HDI SEGUROS COLOMBIA S. A				CUMPLE	

**VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST**

Mediante radicado GS-2025- 023115–DIBIE La evaluadora técnica SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ realiza evaluación correspondiente al proceso de selección mínima cuantía PN CESAP MIC 111-2025 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente remito la evaluación final de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 111 2025, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" así:

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A, y NIT 960.039.988-0, así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SGSST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución	<p>Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa.</p> <p>Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias.</p> <p>El certificado de la ARL deberá tener una</p>	Presentación de la propuesta	X	

AE-2025-005304 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST, PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 111 2025, CUYO OBJETO "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST.	vigencia no mayor a 3 meses.				
---	---------------------------------	--	--	--	--

Con lo anterior el oferente HDI SEGUROS COLOMBIA S.A, y NIT 960.039.988-0, CUMPLE con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SGSST.

**CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL**

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta que la oferta de HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), debido a que la evaluación final jurídica es ACEPTADA, el comité evaluador informa al comité de adquisiciones con el fin de adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que haya lugar como quiera que, la empresa HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., identificada con número de NIT 860.039.988-0, CUMPLIÓ a cabalidad con los requisitos señalados en el pliego de condiciones, para el proceso de selección mínima cuantía PN CESAP MIC 111 2025, cuyo objeto "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

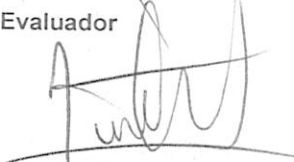
Se firma la presente acta por quienes participaron, el día quince (15) del mes de julio de 2025.

CONVOCATORIA:

  
 Mayor **MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRÍGUEZ**  
 Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros

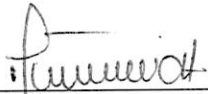
  
 Mayor **ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA**  
 Jefe Área Administrativa

  
 CPS **MARYORI COMBARIZA GÓMEZ**  
 Responsable Grupo de Contratos

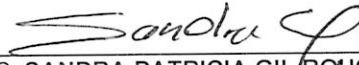
**Comité Evaluador**  
  
 CPS **JUAN CARLOS GALVIS MARTÍNEZ**  
 Evaluador Jurídico

  
 TE. **JEISSON LEONARDO OTAVO**  
 Evaluador Técnico

AE-2025- 005304 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST, PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 111 2025, CUYO OBJETO “ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”



CPS. MARCELA ALMEYDA CHAPARRO  
Evaluador Económico - Financiero



CPS. SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ  
Evaluadora SG-SST



CPS. ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO  
Evaluador SGA

Elaboró: CPS José Hernández Tuta – Prof de Contratos  
revisó: CPS Maryori Combariza Gómez- Responsable de Contratos  
Fecha de elaboración: 15/07/2025  
Ubicación: documentos/procesos 2025

Diagonal 44 No 68B-30  
Teléfonos 7445124  
[cesap\\_gruco@policia.gov.co](mailto:cesap_gruco@policia.gov.co)  
[www.centrosocialdeagentes.gov.co](http://www.centrosocialdeagentes.gov.co)

## INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**GRUPO SOPORTES Y APOYO**

Nro. GS-2025 – 023224 /ADMN - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 15 de julio de 2025.

Señora OPS  
MARYORI COMBARIZA GOMEZ  
Responsable Grupo de Contratos  
Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional  
Diagonal 44 No. 68 - B30  
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación final jurídica al Proceso MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 111 2025 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.."

En atención a lo regulado en la resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de la policía Nacional en su artículo 6.2.2.2 que refiere del proceso de evaluación, se procede a evaluar los ítems exigidos en la condiciones de participación numeración como REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

III. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	CUMPLE	Se subsanaron los documentos identificados en la evaluación preliminar.

Atentamente,

CPS JUAN CARLOS GALVIS MARTINEZ  
ASESOR JURÍDICO - CONTRACTUAL  
Comité evaluador jurídico

Elaboró: CPS JUAN CARLOS GALVIS,  
ADMN - SOPOR

Fecha de elaboración: 15-07-2025  
Ubicación: EVALUACIONES

Diagonal 44 N 68 B 30  
Teléfonos 7445124 Ext 440  
[cesap\\_grusa-jur@policia.gov.co](mailto:cesap_grusa-jur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL  
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS GRUPO FINANCIERO CESAP

Nro. GS-2025-023011 - AREAD - GRUFI - 29.25

Bogotá, D.C., 14 de julio de 2025

Señora CPS  
MARYORI COMBARIZA GOMEZ  
Responsable Grupo de Contratos  
Centro Social Agentes y Patrulleros  
Diagonal 44 N 68 B - 30  
Ciudad

Asunto: evaluación económica final proceso PN CESAP MIC 111 2025

De acuerdo al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 111 2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUESPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, se realizó la respectiva verificación de la única oferta presentada y como evaluador económico se emite concepto así:

EMPRESA	NIT	CONCEPTO ECONOMICO
HDI SEGUROS COLOMBIA S. A	860.039.988-0	CUMPLE

El oferente HDI SEGUROS COLOMBIA S. A, se ajusta a las condiciones económicas de participación para el proceso en mención, CUMPLE.

Atentamente,

  
CPS. MARCELA PATRICIA ALMEYDA CHAPARRO  
Evaluador Económico y Financiero CESAP

  
Elaboró: CPS Marcela Almeyda  
AREAD - GRUFI

Fecha de elaboración: 14-07-2025  
Ubicación C:\Users\TESO3\Desktop\TESORERIA\TESORERIA 2025\EVALUACIONES ECONOMICAS\MARCELA

Diagonal 44 N 68 B 30  
Teléfonos (601) 7445124  
cesap.grute@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

Nro. GS-2025- **023008** / CESAP-ARSER 29.25

Bogotá, D.C., 14 de julio de 2025

Señor Mayor  
ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA  
Jefe Administrativo Centro Social de Agentes y Patrulleros  
Diagonal 44 68B – 30  
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación final técnica al proceso PN CESAP MIC 111 2025

En atención a la solicitud realizada por correo electrónico de fecha 14 de julio del 2025 por parte del Grupo de Contratos para la evaluación dentro del proceso, PN CESAP MIC 111 2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi Mayor, la evaluación final técnica de la propuesta, así:

EVALUADO	
HDI SEGUROS COLOMBIA SA Nit: 860.039.988-0 María Fernanda Garzón Avellaneda CC: 53.006.061 de Bogotá Dirección: Calle 72 Nro. 10-07 piso 7 E-mail: <a href="mailto:maría.garzon@hdjseguros.com.co">maría.garzon@hdjseguros.com.co</a> Teléfono: 6013103300-3108151262	

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

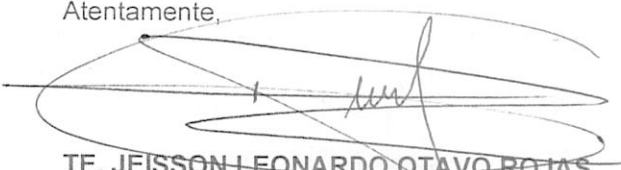
ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Muerte accidental	PRIMA DIARIA HUÉSPED	X	
2	Incapacidad total y permanente por accidente			
3	Desmembración e inhabilitación accidental			
4	Gastos médicos por accidente			
5	Auxilio funerario por muerte accidental			
6	Homicidio			
7	Perdida del equipaje en la habitación del huésped			
8	Daños o pérdida de prendas en la lavandería del tomador			
9	Traslado de cadáver del huésped			
10	Auxilio para gastos de estadía de un familiar en caso de accidente o muerte accidental del huésped			
11	Gastos medico por intoxicación del huésped			

## OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con mínimo una (1) máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para la presente convocatoria, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.</p> <p>Las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Nombre de la empresa o entidad Contratante.</li> <li>ii. Nombre del Contratista</li> <li>iii. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.</li> <li>iv. Objeto del contrato</li> <li>v. Número del contrato</li> <li>vi. Valor del contrato</li> <li>vii. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el oferente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)</li> <li>viii. Plazo de ejecución</li> <li>ix. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)</li> <li>x. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.</li> </ul>	X	
2	Garantizar que cuenta con la infraestructura administrativa, tecnológica y operacional, necesarias para una empresa de seguro de accidentes personales, con cobertura para huésped.	X	
3	Garantizar que la póliza de seguro hotelero a adquirir cubra con todas las coberturas básicas ofrecidas (Muerte accidental, Incapacidad total y permanente por accidente, Desmembración e inhabilitación accidental, Gastos médicos por accidente, Auxilio funerario por muerte accidental, Homicidio, Pérdida del equipaje en la habitación del huésped, Daños o pérdida de prendas en la lavandería del tomador, Traslado de cadáver del huésped, Auxilio para gastos de estadía de un familiar en caso de accidente o muerte accidental del huésped y Gastos medico por intoxicación del huésped)	X	
4	Capacidad operativa y de respuesta en caso de reclamo de las coberturas ofrecidas, indicando el paso a paso para hacer efectiva la póliza ante cualquier novedad presentada.	X	

**Concepto:** Una vez verificados los documentos presentados por HDI SEGUROS COLOMBIA SA dentro del proceso PN CESAP MIC 111 2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se establece que **CUMPLE** con los requisitos técnicos.

Atentamente,



**TE. JEISSON LEONARDO OTAVO ROJAS**  
Jefe Área de Servicios CESAP

Fecha de elaboración: 14-07-2025  
Ubicación: D:\2025\Evaluaciones Procesos

Diagonal 44 N 68 B30  
Teléfono(s) 7445124 ext 420  
Cesap.arser@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**GRUPO SOPORTE Y APOYO CESAP**

Nro. GS-2025- 023040 ADMON –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 14 de julio del 2025

Señora cps  
MARYORI COMBARIZA GOMEZ  
Responsable de Contratos CESAP  
Diagonal 44 Nro 68b - 30  
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación final proceso PN CESAP MIC 111 – 2025


Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: HDI SEGUROS COLOMBIA S.A identificada con NIT: 860.039.988-0, Dentro del proceso de CESAP MIC 111 – 2025, cuyo "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." así:

**REQUISITOS GENERALES**

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas por parte del área del Sistema de Gestión Ambiental, ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA	Con la propuesta	X	
La empresa de razón social HDI SEGUROS COLOMBIA S.A			CUMPLE		

Atentamente,

  
CPS ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO  
Apoyo al Sistema de Gestión Ambiental - SGA CESAP

Anexo: N/A

  
Elaboró: CPS. NATALIA SERRANO  
Apoyo SGA CESAP

Fecha de elaboración: 14-07-2025  
Ubicación: evaluaciones SGA

Diagonal 44 N 68 B30  
Teléfono(s) 7445124  
[cesap\\_grupo-amb@policia.gov.co](mailto:cesap_grupo-amb@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

1DS-OF-0001  
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025

4



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

**Nro. GS-2025- 023115 -ADMÓN-SOPOR 29.25**

Bogotá, D.C., 15 de julio de 2025

Señora CPS  
MARYORI ARACELY COMBARIZA GÓMEZ  
Responsable de Contratos  
Centro social de agentes y patrulleros  
Diagonal 44 # 68b – 30  
Bogotá D.C

Asunto: evaluación final proceso PN CESAP MIC 111 2025

Respetuosamente remito la evaluación final de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 111 2025, cuyo objeto es: " **ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, CON COBERTURA PARA LOS HUÉSPEDES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**" así:

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A, y NIT 960.039.988-0, así:

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SGSST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los	<p>Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa.</p> <p>Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al</p>	Presentación de la propuesta	X	

	trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST.	cumplimiento de falencias.  El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
--	---	--	--	--	--

Con lo anterior el oferente HDI SEGUROS COLOMBIA S.A, y NIT 960.039.988-0, **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SGSST.

Atentamente,

  
**CPS SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ**  
 Responsable de Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo

ELABORÓ: CPS SANDRA GIL   
 SOPOR/SG-SST CESAP

Fecha de elaboración: 15-07-2025

Ubicación: SG-SST 2024// 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas/evaluaciones técnicas

Diagonal 44 N 68 B-30  
 Teléfono(s) 7445124 X  
[cesap.tahum.sst@policia.gov.co](mailto:cesap.tahum.sst@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PUBLICA**